

# Template

---

## Informe de Seguimiento

Enero-Diciembre 2018

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS ENERO

- **3 de enero:** Repara tu Deuda, primera empresa en España que paga con Bitcoins sus nóminas
- **10 de enero:** Repara tu Deuda apuesta por el patinete eléctrico
- **15 de enero:** 3 de cada 10 españoles están preocupados por la cuesta de enero
- **16 de enero:** Los avales de hipotecas se están anulando
- **18 de enero:** Repara tu Deuda cierra el pasado ejercicio con 1M€ facturados
- **22 de enero:** Repara tu Deuda inicia su expansión internacional
- **24 de enero:** Después de 25 años, exoneran sus deudas con la ley de la Segunda Oportunidad
- **25 de enero:** La Ley de la Segunda Oportunidad, la apuesta para saldar deudas

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS FEBRERO

- **13 de febrero:** Un juzgado de Girona libera a un matrimonio de todas sus deudas por la Ley de la 2ª Oportunidad
- **16 de febrero:** Repara tu Deuda abre oficina en Almería
- **16 de febrero:** Las mejores firmas de la ley de la segunda oportunidad según el portal idealista
- **19 de febrero:** Un juzgado de Mollet del Vallès libera a una residente de todas sus deudas por la Ley de la 2ª Oportunidad

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS MARZO

- **7 de marzo:** Un juzgado de Rubí libera a un pescadero de todas sus deudas por la Ley de la 2ª Oportunidad
- **21 de marzo:** Un juzgado de Terrassa libera a una residente de todas sus deudas por la Ley de la 2ª Oportunidad
- **26 de marzo:** Marc Ostarcevic es la nueva imagen de Repara tu Deuda

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS ABRIL

- **17 de abril:** Le perdonan 182.000€ y le dejan vivir en su casa por 42€ al mes
- **24 de abril:** Se abre el casting de 'Endeudados', el *reality show* de la segunda oportunidad
- **27 de abril:** Un vecino de Rubí y sus avalistas quedan libres de una deuda de más de 38.000 €

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS MAYO

- **9 de mayo:** Jornada Ley Segunda Oportunidad
- **16 de mayo:** Repara tu Deuda se instala en Alicante
- **17 de mayo:** Queda libre de una deuda de 250.000 euros mediante la Ley de la 2ª Oportunidad
- **17 de mayo:** "La ley de la segunda oportunidad puede generar más de 5 millones de empleos en Europa y prosperidad a nuestro país"
- **17 de mayo:** La Ley de Segunda Oportunidad puede llegar a más de 100.000 casos en España durante los próximos 5 años
- **18 de mayo:** Repara tu Deuda instala cajeros Bitcoin en sus oficinas
- **22 de mayo:** Un vecino marroquí de Viladecans queda libre de una deuda de más de 25.500 €

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS MAYO

- **21 de mayo:** Repara tu Deuda abre oficina en Tenerife
- **23 de mayo:** El juez perdona a un joven de Montgat 147.800€ y queda libre de deudas
- **24 de mayo:** Primer caso de liberación de deudas en Les Franqueses del Vallès con la Ley de la 2ª Oportunidad
- **25 de mayo:** "En Vigo la tasa de desempleo es elevada y según el banco de alimentos dan de comer a 25.000 personas"
- **30 de mayo:** La primera persona liberada de todas sus deudas en Mallorca fallece unos días antes del Auto Judicial
- **31 de mayo:** 527 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Andalucía

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS JUNIO

- **5 de junio:** 191 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Aragón
- **6 de junio:** Repara tu Deuda regalará Bitcoins a sus nuevos clientes
- **6 de junio:** 114 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Asturias
- **6 de junio:** El juez perdona a una señora de Barcelona 116.000€ y queda libre de deudas
- **6 de junio:** Repara tu Deuda regalará Bitcoins a sus nuevos clientes

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS JUNIO

- **7 de junio:** 109 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Baleares
- **12 de junio:** 102 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Canarias
- **12 de junio:** El juez perdona a una señora de Barcelona y a su avalista 116.000€ y quedan libres de deudas
- **13 de junio:** 61 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Cantabria
- **14 de junio:** Un juzgado de Manresa libera a un residente de una deuda de más de 56.000 € con la Ley de la 2ª Oportunidad

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS JUNIO

- **14 de junio:** 240 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Castilla y León
- **19 de junio:** Le perdonan 175.600€ tras haber embargado el banco su vivienda
- **19 de junio:** 169 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Castilla la Mancha
- **20 de junio:** 1.131 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Catalunya
- **21 de junio:** 747 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Valencia

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS JUNIO

- **21 de junio:** Un juez de Gavà perdona una deuda de 27.223 € mediante la Ley de la Segunda Oportunidad
- **26 de junio:** 68 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Extremadura
- **27 de junio:** 268 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Galicia
- **28 de junio:** 847 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Madrid

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS JULIO

- **3 de julio:** 149 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Murcia
- **3 de julio:** la Ley de la 2ª Oportunidad se aplica por primera vez en Cuenca
- **4 de julio:** 58 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Navarra
- **5 de julio:** 323 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en País Vasco
- **10 de julio:** 22 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en La Rioja
- **11 de julio:** 3 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Ceuta
- **12 de julio:** 2 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Melilla

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS JULIO

- **17 de julio:** Primera persona de Paraguay exonerada de todas sus deudas en España gracias a la Ley de 2º Oportunidad
- **18 de julio:** Repara tu Deuda lanza Jobojob, plataforma de empleo para personas fracasadas
- **19 de julio:** Repara tu Deuda firma un convenio de colaboración con la Asociación Profesional de la Guardia Civil
- **24 de julio:** La Ley de la Segunda Oportunidad une a un matrimonio separado cuya deuda superaba los 300.000 euros
- **25 de julio:** Exonerados dos integrantes de una familia de empresarios por deudas contraídas en 1992
- **31 de julio:** La Ley de la Segunda Oportunidad libera de todas sus deudas a una vecina de Barcelona

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS AGOSTO

- **1 de agosto:** El juzgado de Barcelona exonera de todas sus deudas a un trabajador con incapacidad total por accidente laboral
- **7 de agosto:** Repara tu Deuda alerta de mala praxis de las entidades bancarias tras la exoneración de deudas

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS SEPTIEMBRE

- **5 de septiembre**: Guía para eliminar las deudas del verano
- **13 de septiembre**: Repara tu Deuda tendrá a Fluidra de vecino
- **18 de septiembre**: Un Juzgado de Barcelona aplica por primera vez la cancelación de deudas al crédito público
- **19 de septiembre**: Asesoramiento de la Ley de Segunda Oportunidad en el lenguaje de los signos
- **25 de septiembre**: Perdonados 250.000€ con la ley de la Segunda Oportunidad a un vecino de Sabadell

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS OCTUBRE

- **2 de octubre:** “Los españoles se endeudan por administrarse mal”
- **4 de octubre:** Perdonados 340.000 € a un matrimonio de Terrassa (Barcelona) por la Ley de Segunda Oportunidad
- **11 de octubre:** La Audiencia Provincial de Barcelona admite por primera vez un caso de exoneración de deuda con un solo acreedor
- **16 de octubre:** Canceladas todas las deudas a un exjugador de baloncesto profesional con la Ley de la Segunda Oportunidad
- **25 de octubre:** Canceladas todas las deudas de un emprendedor con la Ley de la Segunda Oportunidad

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS NOVIEMBRE

- **13 de noviembre:** Cancelada una deuda de más de 300.000 euros con la Ley de Segunda Oportunidad
- **14 de noviembre:** El juzgado perdona 85.654 euros con la Ley de la Segunda Oportunidad a una vecina de Barcelona divorciada, con dos hijos y en el paro
- **29 de noviembre:** Perdonan 873.000 € a un vecino de Barcelona por la Ley de Segunda Oportunidad

# Comunicados de Prensa

---

## ENVIADOS DICIEMBRE

- **4 de diciembre:** La Audiencia Provincial de Barcelona admite por primera vez un caso de exoneración de deuda con un solo acreedor
- **5 de diciembre:** 500 M€ de deuda para cancelar con la Ley de Segunda Oportunidad
- **11 de diciembre:** Convocatoria Brito Arceo
- **18 de diciembre:** El exárbitro Brito Arceo, arruinado y desahuciado, se acoge a la Ley de Segunda Oportunidad

# Entrevistas y contacto con medios

---

- 3 enero: Revista **Emprendedores**
- 19 enero: Agencia **EFE** (Enrique Espinosa)
- 13 febrero: **Catalunya Radio** (Elvira Castañón)
- 14 febrero: **El Punt Avui** Girona (Costel Remus)
- 15 febrero: **Cadena Ser** (Elvira Castañón)
- 19 febrero: **El 9 Nou** (Liliana Guzmán y Elvira Castañón)
- 21 febrero: **Línea Vallès**
- 7 marzo: **Capital Radio** (Elvira Castañón)
- 13 marzo: **Radio Rubí** (Elvira Castañón)
- 22 marzo: **Aragón Radio** (María Teresa Marcos)
- 22 de marzo: **Diari de Terrassa** (María Teresa Marcos)

# Entrevistas y contacto con medios

---

- 17 abril: **Ser Cantabria** (Elvira Castañón)
- 17 abril: **El Progreso** (Elvira Castañón)
- 24 abril: **La Tribuna de Albacete** (Elvira Castañón)
- 25 abril: **Canal Extremadura Radio** (Emma Morón)
- 2 mayo: **Diario de Soria** (Alicia García)
- 3 mayo: **El Punt Avui** (Elvira Castañón)
- 9 mayo: **Catalunya Radio** (Alicia García)
- 16 mayo: **El Día de Valladolid** (Francisco Mula y Maite Marcos)
- 21 mayo: **La Opinión de A Coruña** (Alicia García)
- 22 mayo: **Castilla La Mancha Media** (Cristian Vidal)
- 24 mayo: **TV Vallès Oriental** (Emma Morón)

# Entrevistas y contacto con medios

---

- 30 mayo: **IB3 TV** Informativos (Antonio López)
- 30 mayo: **IB3 TV** Programa Cinc Dies (Antonio López)
- 30 mayo: **Diario de Burgos**
- 31 mayo: **Radio Granollers** (Alex López)
- 31 mayo: **La Voz de Galicia**
- 31 mayo: **El Correo Gallego**
- 1 junio: **La Tribuna de Ciudad Real**
- 4 junio: **Atlántico Diario** (David)
- 5 junio: **Diario de Ávila** (David)
- 5 junio: **La Mañana Lleida** (David)
- 7 junio: **Ser Baleares**
- 15 junio: **Heraldo de Aragón**

# Entrevistas y contacto con medios

---

- 19 junio: **La Tribuna de Albacete**
- 26 de junio: **La Opinión A Coruña**
- 27 de junio: **Marleting4Food**
- 28 de junio: **Canal Extremadura Radio**
- 3 de julio: **Cope Castilla La Mancha**
- 4 de julio: **El Día de Córdoba**
- 4 de julio: **Pulso Empresarial de Gestiona Radio**
- 9 de julio: **L'Econòmic**
- 20 de julio: **Canal Extremadura Radio**
- 23 de julio: **Cuatro TV**
- 25 de julio: **TV Granollers**
- 1 de agosto: **Diario Gara**

# Entrevistas y contacto con medios

---

- 14 de septiembre: **Diario Expansión**
- 17 de septiembre: **Diari de Sabadell**
- 19 de septiembre: **Diari Ara**
- 22 de septiembre: **Cinco Días**
- 15 de octubre: **El 9 Nou**
- 16 de octubre: **El diario Montañés**

## Otras actividades

---

- Rueda de prensa con el exárbitro Brito Arceo en las oficinas de Repara tu Deuda.

Convocatoria de medios

Medios asistentes:

- La Vanguardia
- Agencia EFE
- Cadena Ser
- La Sexta
- Espejo Público
- Mundo Deportivo

Entrevistas generadas: La Vanguardia, Cadena Ser, La Sexta, Espejo Público y Radio Marca, Crónica Global.

## Otras actividades

---

- Búsqueda productora para spot y reality
- Gestión tarifas de publicidad con distintos medios
- Entrevista a Marc Ostarcevic para elaboración nota
- Gestión Rueda de Prensa con Brito Arceo

# Repara tu Deuda en los medios

---

## La Voz de Galicia

### PRIMERA EN ESPAÑA **Empleados de Repara tu Deuda podrán cobrar una parte en bitcoins**

Repara tu Deuda, una empresa dedicada a la aplicación de la ley de la segunda oportunidad para la cancelación de deudas, ha ofrecido a sus empleados la posibilidad de cobrar una parte de la nómina con la moneda digital bitcoin, convirtiéndose en la primera compañía española que lleva a cabo esta iniciativa. La firma, que trasladó su sede social y fiscal de Sabadell a Madrid por la situación política en Cataluña, ha instalado además cajeros de bitcoins en sus oficinas. ACCIONAS

# Repara tu Deuda en los medios

## LA GACETA

### “Repara tu Deuda”, primera empresa española que paga a sus empleados en bitcoins

En febrero, después de haber conseguido el aval de la Ley de Segunda Oportunidad, para la consolidación de deudas, los obreros de esta empresa la posibilidad de cobrar una parte de la nómina con la moneda digital Bitcoin, una criptomoneda que permite comprar o vender otros bienes a cabo con facilidad.

La empresa, que recientemente ha trasladado su sede social y fuera de Barcelona (Barcelona a Madrid) por la situación política en Cataluña, ha trasladado además algunas de sus oficinas en una oficina

en el extranjero en un momento virtual con una gran actividad. Los responsables de Reparar tu Deuda han decidido pagar a sus empleados porque es una moneda que, a pesar de las críticas, “tiene una gran capacidad de resistencia”, así como está por encima de los otros dólares y “no se hace pagar más por el tipo de cambio”.

Desde el año 2008, el Bitcoin se ha convertido en uno de los criptomonedas más populares del mundo, pero su volatilidad ha hecho a muchos que dudan de la moneda después de una crisis.

# Repara tu Deuda en los medios

---



## **Pago en bitcoins**

Repara tu Deuda, empresa dedicada a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad para la cancelación de deudas, ha ofrecido a sus empleados la posibilidad de cobrar una parte de la nómina con la moneda digital bitcoin.

# Repara tu Deuda en los medios

CincoDías

## Cobrar la nómina en bitcoins empieza a ser posible en España

Por **Alfonso Rodríguez**

El negocio de los bitcoins se ha convertido en un fenómeno que ha atraído la atención de muchos inversores y emprendedores. En España, ya se han empezado a utilizar para pagar la nómina de algunos empleados y a cobrar los impuestos de algunos autónomos.

Esto se debe a que los bitcoins son una moneda digital que puede ser utilizada para pagar y cobrar.

En el mundo de los negocios, el uso de los bitcoins para pagar y cobrar se está convirtiendo en una opción cada vez más popular. Esto se debe a que los bitcoins son una moneda digital que puede ser utilizada para pagar y cobrar.

Para poder cobrar en bitcoins, es necesario tener una cuenta en una plataforma que permita recibir pagos en esta moneda. Esto se puede hacer a través de plataformas como Bitcoin.com o Bitcoin.com.mx.

El uso de los bitcoins para pagar y cobrar se está convirtiendo en una opción cada vez más popular. Esto se debe a que los bitcoins son una moneda digital que puede ser utilizada para pagar y cobrar.

La nómina, que antes era un concepto abstracto, se está convirtiendo en una realidad. Esto se debe a que los bitcoins son una moneda digital que puede ser utilizada para pagar y cobrar.

**La nómina en Bitcoin, empieza a ser posible en España**

El negocio de los bitcoins se ha convertido en un fenómeno que ha atraído la atención de muchos inversores y emprendedores. En España, ya se han empezado a utilizar para pagar la nómina de algunos empleados y a cobrar los impuestos de algunos autónomos.

Esto se debe a que los bitcoins son una moneda digital que puede ser utilizada para pagar y cobrar. Para poder cobrar en bitcoins, es necesario tener una cuenta en una plataforma que permita recibir pagos en esta moneda.

# Repara tu Deuda en los medios

Emprendedores.es

## Las cadenas de franquicia se suben al carro de la criptomoneda

Pionera en aplicar en España la Ley de la Segunda Oportunidad –su foco de negocio–, **Repara tu Deuda** ha dado un paso más en su perfil innovador: “al ser la primera empresa de nuestro país en pagar a sus empleados con bitcoin”, adelantan desde la central: “Los ofrecemos la posibilidad

de cobrar una parte de la adena con esta moneda virtual, la cantidad que ellos decidan. En paralelo, hemos instalado cajeros en nuestras oficinas y desarrollado un **monedero bitcoin**”.

Ilione Mast, propietaria de la cadena de comida para llevar **Nastrium**, atiende, a finales

del pasado año, el lanzamiento de su propia moneda virtual, que recibió el nombre de **Mast Token**. En realidad se trató de una **ICO (Initial Coin Offering)**, a partir de la cual se generó un número determinado de **cripto-tokens** que después se vendió al público, como informó

la propia compañía. De hecho, esperan obtener 50 millones de euros con la emisión de esta criptomoneda, un proyecto que les ayudará a continuar su expansión en Europa. La iniciativa nace bajo la tutela técnica de la compañía holandesa **Tang** y la española **icofunding**.





# Repara tu Deuda en los medios

---

## Almería

### **'Repara tu Deuda' abre una oficina en Almería para cancelar créditos**

TRIBUNALES. La empresa *Repara Tu Deuda*, pionera en España en aplicar la ley de la segunda oportunidad para la cancelación de deudas, sigue creciendo. En España suma ya más de una treintena de centros operativos, entre propios y franquiciados. Miguel José Vecchione, ingeniero industrial de profesión, es el emprendedor que abre la nueva oficina en la capital.

# Repara tu Deuda en los medios

europa press

**COMUNICADO:** Un juzgado de Girona libera a un matrimonio de todas sus deudas por la Ley de la 2ª Oportunidad

14/01/2016



Se trata de la primera resolución de este tipo que se emite en la provincia.

El juez del Juzgado de Primera Instancia de Girona ha aprobado un caso de la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad a un matrimonio con deudas de 10 millones de euros por el que se permite iniciar a partir de ahora un proceso de rehabilitación económica de los deudores de la familia que pueden reanudar su vida.

El matrimonio que ha decidido cumplir los requisitos que prevé la ley para poder acceder al Segundo Concursos de Acreedores de Primera Instancia (SOP) con la que se decide el tratamiento de los deudores cuando sus ingresos no permiten el cumplimiento del plan de pagos establecido y el patrimonio familiar no es suficiente para cubrir los deudores que se han comprometido a pagarlos. El matrimonio de un hombre y una mujer de 50 años, que se casó en 1995, tiene un hijo de 12 años y una hija de 10 años. El matrimonio se casó en 1995 y se casó en 1995.

# Repara tu Deuda en los medios

## EL PUNT

### Un jutjat de Girona exlmeix un matrimoni del deute bancari, de 24.000 euros

El jutjat de Girona ha declarat un matrimoni de Girona insolent amb un deute bancari de 24.000 euros. Els propietaris de la casa han estat obligats a pagar el deute i a vendre la casa.

**Actualitat**

Un matrimoni de Girona ha estat declarat insolent amb un deute bancari de 24.000 euros. Els propietaris de la casa han estat obligats a pagar el deute i a vendre la casa. El jutjat de Girona ha declarat un matrimoni de Girona insolent amb un deute bancari de 24.000 euros. Els propietaris de la casa han estat obligats a pagar el deute i a vendre la casa.



El matrimoni insolent de Girona amb un deute bancari de 24.000 euros.

El jutjat de Girona ha declarat un matrimoni de Girona insolent amb un deute bancari de 24.000 euros. Els propietaris de la casa han estat obligats a pagar el deute i a vendre la casa.

El jutjat de Girona ha declarat un matrimoni de Girona insolent amb un deute bancari de 24.000 euros. Els propietaris de la casa han estat obligats a pagar el deute i a vendre la casa.

**El jutjat de Girona ha declarat un matrimoni de Girona insolent amb un deute bancari de 24.000 euros.**

El jutjat de Girona ha declarat un matrimoni de Girona insolent amb un deute bancari de 24.000 euros. Els propietaris de la casa han estat obligats a pagar el deute i a vendre la casa.

# Repara tu Deuda en los medios

**Diari de Girona**

## Un jutjat allibera una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat

► Aquella llei que es va votar el juliol 2012, ja comença a fer efecte i a alliberar del pagament del creditor sempre que es realitza un procediment i han aconseguit el concurs: han trobat un acord per aconseir el pagament del deute.

**El jutge de Girona ha alliberat una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat. Els propietaris d'una casa a Girona, que havien quedat embolicats en un deute de 100.000 euros, han trobat un acord amb el creditor i han aconseguit el concurs. El jutge ha decidit alliberar-los del pagament del deute.**

El jutge de Girona ha decidit alliberar una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat. Els propietaris d'una casa a Girona, que havien quedat embolicats en un deute de 100.000 euros, han trobat un acord amb el creditor i han aconseguit el concurs. El jutge ha decidit alliberar-los del pagament del deute.

El jutge de Girona ha decidit alliberar una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat. Els propietaris d'una casa a Girona, que havien quedat embolicats en un deute de 100.000 euros, han trobat un acord amb el creditor i han aconseguit el concurs. El jutge ha decidit alliberar-los del pagament del deute.



Una parella alliberada del seu deute per la llei de segona oportunitat.

El jutge de Girona ha decidit alliberar una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat. Els propietaris d'una casa a Girona, que havien quedat embolicats en un deute de 100.000 euros, han trobat un acord amb el creditor i han aconseguit el concurs. El jutge ha decidit alliberar-los del pagament del deute.

El jutge de Girona ha decidit alliberar una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat. Els propietaris d'una casa a Girona, que havien quedat embolicats en un deute de 100.000 euros, han trobat un acord amb el creditor i han aconseguit el concurs. El jutge ha decidit alliberar-los del pagament del deute.

El jutge de Girona ha decidit alliberar una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat. Els propietaris d'una casa a Girona, que havien quedat embolicats en un deute de 100.000 euros, han trobat un acord amb el creditor i han aconseguit el concurs. El jutge ha decidit alliberar-los del pagament del deute.

La parella va acudir a l'oficina del jutge de Girona el juliol 2012, ja comença a fer efecte i a alliberar del pagament del creditor sempre que es realitza un procediment i han aconseguit el concurs: han trobat un acord per aconseir el pagament del deute.

El jutge de Girona ha decidit alliberar una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat. Els propietaris d'una casa a Girona, que havien quedat embolicats en un deute de 100.000 euros, han trobat un acord amb el creditor i han aconseguit el concurs. El jutge ha decidit alliberar-los del pagament del deute.

El jutge de Girona ha decidit alliberar una parella del seu deute per la llei de segona oportunitat. Els propietaris d'una casa a Girona, que havien quedat embolicats en un deute de 100.000 euros, han trobat un acord amb el creditor i han aconseguit el concurs. El jutge ha decidit alliberar-los del pagament del deute.

# Repara tu Deuda en los medios

video viral

## Una veina de Mollet, eximida d'un deute de 100.000 euros

video



La Lluïsa Estela Truán és una veïna de la ciutat que l'última setmana ha pogut evitar pagar un deute de més de 100.000 €. La Lluïsa i el seu marit van demanar una flexió per companyes i anys 2000 i l'any 2010 es podien fer tot el pagament a l'entitat hipotecària, que els ho acciden demanant. Finalment el Banc els ha donat amb el seu pla i se'ls ha fet el deute del deute.

El 2010 és el que es va començar a pagar el deute, però que s'ha acordat a la part de la deute de l'entitat. Després de 2 anys, el pla de pagament de l'entitat ha sigut un èxit. Després de 2 anys.

La fi de la veïna oportunitat és el que se'ls ha donat al Banc el 2010, i per això s'ha pogut pagar el deute del pagament de deute a creditors, sempre que es completen una sèrie de passos, però que sempre ho han d'agradar al Banc.

# Repara tu Deuda en los medios

**Diari de Terrassa**

## Una terrassense logra cancelar su deuda

Un juzgado de Terrassa falla a favor de la afectada a través de la Ley de la 2ª Oportunidad

**TERRASSA**

El juzgado de Terrassa ha emitido un fallo a favor de una terrassense que se encontraba en situación de insolvencia personal. La demandante, una mujer de 45 años, había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda.

Según se informa en la página web del juzgado, la demandante había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda. La demandante había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda.

El juez ha admitido la declaración de concurso de acreedores y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda. La demandante había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda.

El juez ha admitido la declaración de concurso de acreedores y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda. La demandante había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda.

El juez ha admitido la declaración de concurso de acreedores y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda. La demandante había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda.



Una terrassense que logra cancelar su deuda gracias a la Ley de la 2ª Oportunidad.

El juez ha admitido la declaración de concurso de acreedores y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda. La demandante había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda.

El juez ha admitido la declaración de concurso de acreedores y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda. La demandante había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda.

El juez ha admitido la declaración de concurso de acreedores y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda. La demandante había solicitado la declaración de concurso de acreedores para cancelar su deuda por un importe de 150.000 euros. El juez ha admitido la declaración de concurso y ha ordenado la suspensión de los pagos de la deuda.

# Repara tu Deuda en los medios

Diario de Mallorca

## Exoneran a una mujer de pagar 77.000 euros por su insolvencia

► Un juzgado de Palma perdona a la afectada que se había acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad

**Primera oportunidad**

■ El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma ha perdonado una deuda de casi 77.000 euros a una mujer malagueña que se había acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad, un mecanismo legal que permite a un particular declararse en concurso de acreedores para poder ordenar sus finanzas y pagar sus obligaciones de manera ordenada.

La afectada, representada por la leonésa Dña. Cañabón, contrató los servicios de la empresa Reparatu Deuda, especializada en el campo de insolvencias. Según esta

empresa, se trata de la primera exoneración total y definitiva de deuda que se da en Mallorca.

Según el auto, la mujer firmó sin éxito un acuerdo extrajudicial con sus acreedores y tuvo que declararse en concurso. El Juzgado nombró un administrador concursal, que realizó un informe sobre la situación de la concursada y concluyó que no tenía bienes para hacer frente a sus deudas.

El pasado 10 de octubre el mismo administrador certificó que la mujer ya había pagado algunas deudas y que el resto de acreedores había renunciado a cobrar.

La jueza María Isabel Prade ha decidido ahora concederle la exoneración total del pasivo insatisfecho al estimar que la mujer ha sido una deudora de buena fe, una figura que es requisito para la Ley.

# Repara tu Deuda en los medios

**EL MUNDO**

## Cinco sorianos piden al juez que les perdone deudas de hasta 100.000€

• Solicitan la declaración de concurso de acreedores y la suspensión de cobros de los acreedores.  
• El juez se ocupará de distribuir el patrimonio de los deudores, así como de acordar con los acreedores.

Un grupo de cinco personas de Soria ha solicitado al juez de lo civil de esta ciudad que les declare concurso de acreedores y les suspenda el cobro de sus deudas, que asciende a un total de hasta 100.000 euros. Los solicitantes alegan que han sufrido una situación de insolvencia por causas de fuerza mayor y que no tienen recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. El juez se ocupará de distribuir el patrimonio de los deudores, así como de acordar con los acreedores.



Los solicitantes alegan que han sufrido una situación de insolvencia por causas de fuerza mayor y que no tienen recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. El juez se ocupará de distribuir el patrimonio de los deudores, así como de acordar con los acreedores.

El juez se ocupará de distribuir el patrimonio de los deudores, así como de acordar con los acreedores.

Los solicitantes alegan que han sufrido una situación de insolvencia por causas de fuerza mayor y que no tienen recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. El juez se ocupará de distribuir el patrimonio de los deudores, así como de acordar con los acreedores.

El juez se ocupará de distribuir el patrimonio de los deudores, así como de acordar con los acreedores.

# Repara tu Deuda en los medios

---

El Correo Gallego

## Segunda oportunidad sin ahogo por deudas para 268 gallegos

LEY Entre junio de 2016 y junio de 2018, un total de 5.130 personas insolventes en España se acogieron a la Ley de la Segunda Oportunidad, que brinda la posibilidad de exonerar las deudas contrastadas y empezar de cero. Del total de casos tramitados entre ocho y nueve de cada diez los llevó a cabo y presentó Repara tu Deuda, la primera compañía que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad en España. En la comunidad gallega, según detalla la misma fuente, fueron 268 las personas

que se acogieron a esta ley –el 87,9 % a través de Repara tu Deuda– que puede liberar a particulares y autónomos del pago a acreedores si se demuestra que previamente actuaron de buena fe e intentaron un acuerdo con ellos para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a 10 años o pagar la mediana la cesión de bienes. Si no se logra, pueden solicitar el concurso de acreedores con la mediación de un juez y solicitar la exoneración parcial o total de la deuda. A.R.



# Repara tu Deuda en los medios

## FARO DE VIGO

En Galicia desde el día de hoy se repagan 7 quinquenales

### Casi 300 familias se acogen a la vía legal de dar su patrimonio para cancelar las deudas

Galicia es la única comunidad autónoma con más procedimientos de concurso de acreedores en España (más de 1.500)

Por Víctor S. López

El número de procedimientos de concurso de acreedores en Galicia ha crecido de forma constante durante el primer semestre de este año. En concreto, se han registrado 1.500 procedimientos, lo que supone un 10 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. Este aumento se debe a la crisis económica y a la falta de liquidez de muchas empresas. En Galicia, el número de procedimientos de concurso de acreedores ha crecido de forma constante durante el primer semestre de este año. En concreto, se han registrado 1.500 procedimientos, lo que supone un 10 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. Este aumento se debe a la crisis económica y a la falta de liquidez de muchas empresas.



El número de procedimientos de concurso de acreedores en Galicia ha crecido de forma constante durante el primer semestre de este año. En concreto, se han registrado 1.500 procedimientos, lo que supone un 10 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. Este aumento se debe a la crisis económica y a la falta de liquidez de muchas empresas.

El número de procedimientos de concurso de acreedores en Galicia ha crecido de forma constante durante el primer semestre de este año. En concreto, se han registrado 1.500 procedimientos, lo que supone un 10 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. Este aumento se debe a la crisis económica y a la falta de liquidez de muchas empresas.

El número de procedimientos de concurso de acreedores en Galicia ha crecido de forma constante durante el primer semestre de este año. En concreto, se han registrado 1.500 procedimientos, lo que supone un 10 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. Este aumento se debe a la crisis económica y a la falta de liquidez de muchas empresas.

El número de procedimientos de concurso de acreedores en Galicia ha crecido de forma constante durante el primer semestre de este año. En concreto, se han registrado 1.500 procedimientos, lo que supone un 10 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. Este aumento se debe a la crisis económica y a la falta de liquidez de muchas empresas.

### Una reconstrucción legal del patrimonio

El número de procedimientos de concurso de acreedores en Galicia ha crecido de forma constante durante el primer semestre de este año. En concreto, se han registrado 1.500 procedimientos, lo que supone un 10 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. Este aumento se debe a la crisis económica y a la falta de liquidez de muchas empresas.

El número de procedimientos de concurso de acreedores en Galicia ha crecido de forma constante durante el primer semestre de este año. En concreto, se han registrado 1.500 procedimientos, lo que supone un 10 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado. Este aumento se debe a la crisis económica y a la falta de liquidez de muchas empresas.

# Repara tu Deuda en los medios

## La Opinión

### Más de 260 familias recurren a la vía legal de ceder su patrimonio para cancelar las deudas

Unos 260 familias recurrieron a la vía legal de ceder su patrimonio para cancelar las deudas, según un estudio de la Defensoría del Consumidor. El estudio se realizó en el primer trimestre de 2014.

**El estudio**  
 El estudio se realizó en el primer trimestre de 2014, en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial.



El estudio se realizó en el primer trimestre de 2014, en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial.

La cantidad de familias que recurren a la vía legal de ceder su patrimonio para cancelar las deudas, según un estudio de la Defensoría del Consumidor.

El estudio se realizó en el primer trimestre de 2014, en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial.

El estudio se realizó en el primer trimestre de 2014, en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre la Defensoría del Consumidor y el Poder Judicial.

# Repara tu Deuda en los medios

Diario de Mallorca

## Crecen los particulares que se acogen a la Segunda Oportunidad

- La Junta de Deudores, desde 2016, aplica "flexibilidades" por dificultades económicas en contratos de alquiler
- Empresas como Inditex y Logis se encargan de analizar estos casos para evitar acciones propositivas del pasado

**Una flexibilidad**  
 Un hombre en un escritorio.

El número de particulares que se acogen a la Segunda Oportunidad ha crecido considerablemente en los últimos meses, según los datos publicados por el Ministerio de Justicia. Este crecimiento se debe a la aplicación de las medidas de flexibilización de los contratos de alquiler y a la posibilidad de solicitar la suspensión de pagos de las deudas.

**Medidas de flexibilización**  
 Desde el pasado mes de junio, los propietarios de viviendas que alquilan a particulares pueden solicitar la suspensión de pagos de las deudas de alquiler si el inquilino se encuentra en situación de dificultades económicas.

Esta medida de flexibilización permite a los propietarios de viviendas que alquilan a particulares solicitar la suspensión de pagos de las deudas de alquiler si el inquilino se encuentra en situación de dificultades económicas.



El número de particulares que se acogen a la Segunda Oportunidad ha crecido considerablemente en los últimos meses, según los datos publicados por el Ministerio de Justicia.

Este crecimiento se debe a la aplicación de las medidas de flexibilización de los contratos de alquiler y a la posibilidad de solicitar la suspensión de pagos de las deudas.

El número de particulares que se acogen a la Segunda Oportunidad ha crecido considerablemente en los últimos meses, según los datos publicados por el Ministerio de Justicia.

Este crecimiento se debe a la aplicación de las medidas de flexibilización de los contratos de alquiler y a la posibilidad de solicitar la suspensión de pagos de las deudas.

El número de particulares que se acogen a la Segunda Oportunidad ha crecido considerablemente en los últimos meses, según los datos publicados por el Ministerio de Justicia.

# Repara tu Deuda en los medios

**GARA**

Se han ido haciendo a lo largo del año de los efectos de la ley de segunda oportunidad. Desde el 2015 hasta ahora han sido más de 381 personas las que han conseguido salir de la Ley de Segunda Oportunidad. Repara tu Deuda es el primer paso hacia la recuperación.

Repara tu Deuda es el primer paso hacia la recuperación. Desde el 2015 hasta ahora han sido más de 381 personas las que han conseguido salir de la Ley de Segunda Oportunidad. Repara tu Deuda es el primer paso hacia la recuperación.

## 381 vascos se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad en dos años

El primer paso hacia la recuperación es reparar tu deuda. Desde el 2015 hasta ahora han sido más de 381 personas las que han conseguido salir de la Ley de Segunda Oportunidad. Repara tu Deuda es el primer paso hacia la recuperación.



Un momento de la vida cotidiana en un barrio de Euzkadi.

El primer paso hacia la recuperación es reparar tu deuda. Desde el 2015 hasta ahora han sido más de 381 personas las que han conseguido salir de la Ley de Segunda Oportunidad. Repara tu Deuda es el primer paso hacia la recuperación.

**El primer paso hacia la recuperación es reparar tu deuda.** Desde el 2015 hasta ahora han sido más de 381 personas las que han conseguido salir de la Ley de Segunda Oportunidad. Repara tu Deuda es el primer paso hacia la recuperación.

El primer paso hacia la recuperación es reparar tu deuda. Desde el 2015 hasta ahora han sido más de 381 personas las que han conseguido salir de la Ley de Segunda Oportunidad. Repara tu Deuda es el primer paso hacia la recuperación.

El primer paso hacia la recuperación es reparar tu deuda. Desde el 2015 hasta ahora han sido más de 381 personas las que han conseguido salir de la Ley de Segunda Oportunidad. Repara tu Deuda es el primer paso hacia la recuperación.

# Repara tu Deuda en los medios

---

Cinco Días

## Declararse en suspensión de pagos o cómo empezar de cero



¿Qué opciones tienes para salir de la crisis? ¿Cómo puedes empezar de cero? ¿Qué opciones tienes para salir de la crisis? ¿Cómo puedes empezar de cero?

El primer paso es evaluar tu situación financiera actual. ¿Cuánto dinero tienes? ¿Cuánto debes? ¿Qué ingresos tienes? ¿Qué gastos tienes? Una vez que tengas una idea clara de tu situación, puedes comenzar a tomar medidas para salir de la crisis. Una de las opciones es declarar una suspensión de pagos, lo que te permite reorganizar tus deudas y comenzar de nuevo. Otra opción es buscar un asesor financiero que te ayude a tomar las mejores decisiones para tu situación.

Una vez que hayas tomado una decisión, es importante que te comprometas a seguirla. Si decides declarar una suspensión de pagos, debes trabajar con un abogado para asegurarte de que todo se haga correctamente. Si decides buscar un asesor financiero, asegúrate de elegir a alguien con experiencia y una buena reputación. Recuerda que salir de la crisis puede tomar tiempo, pero con paciencia y perseverancia, es posible.

# Repara tu Deuda en los medios

---

## Expansión

### Traslado a la Torre Millenium de Sabadell

**REPARA TU DEUDA** La empresa Repara tu Deuda, especializada en la tramitación de expedientes de la Ley de la Segunda Oportunidad, ha trasladado su sede a la Torre Millenium de Sabadell (Vallés Occidental) para dar respuesta a su crecimiento.

# Repara tu Deuda en los medios

ara.cat

NOU 2011

## Els jutges condonen els deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes

Després de tres dies i amb el Tribunal de l'Estat a l'alcance de les seves portes tancat

PER JOAN CARLES  
GARCIA

El Tribunal de l'Estat ha declarat nul·la la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya que imposava el pagament dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics. Els jutges han considerat que la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya era "excessivament restrictiva" i que no permetia "la condonació dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics".

Després de tres dies i amb el Tribunal de l'Estat a l'alcance de les seves portes tancat, els jutges han declarat nul·la la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya que imposava el pagament dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics. Els jutges han considerat que la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya era "excessivament restrictiva" i que no permetia "la condonació dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics".

El Tribunal de l'Estat ha declarat nul·la la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya que imposava el pagament dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics.



El Tribunal de l'Estat ha declarat nul·la la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya que imposava el pagament dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics. Els jutges han considerat que la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya era "excessivament restrictiva" i que no permetia "la condonació dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics".

El Tribunal de l'Estat ha declarat nul·la la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya que imposava el pagament dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics.

El Tribunal de l'Estat ha declarat nul·la la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya que imposava el pagament dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics. Els jutges han considerat que la resolució de l'Agència Tributària de Catalunya era "excessivament restrictiva" i que no permetia "la condonació dels deutes amb Hisenda a ciutadans amb problemes econòmics".

# Clipping

---

NOTAS DE PRENSA ENVIADAS

82

# Clipping

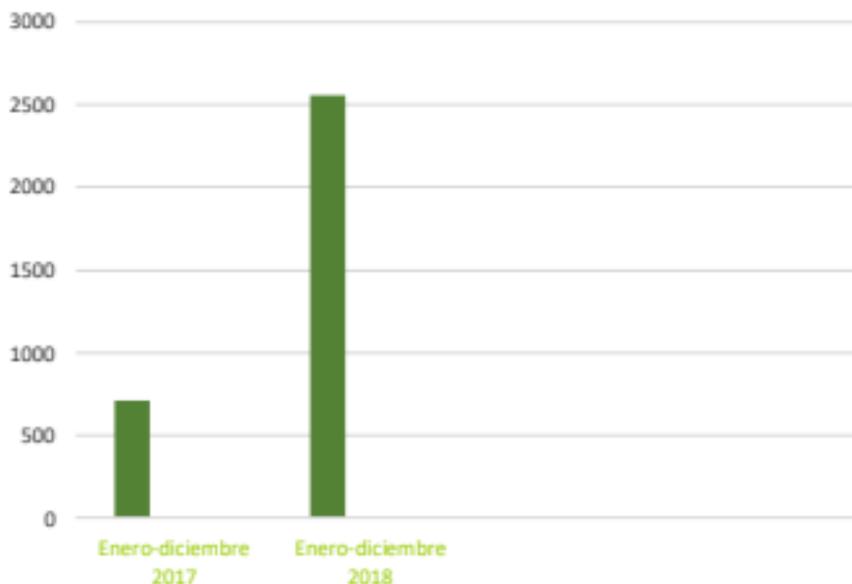
---

Nº IMPACTOS

**2.559**

# Clipping

## Nº IMPACTOS



# Clipping

---

## ROI VALOR PUBLICITARIO

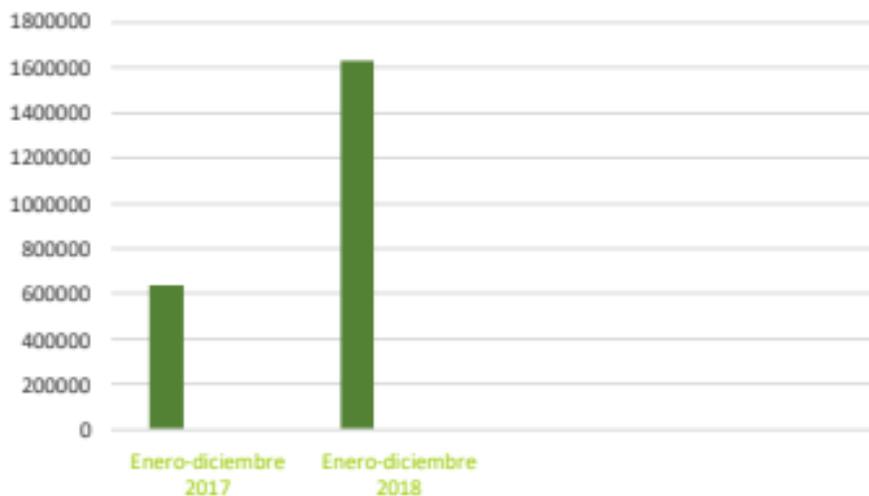
**1.630.364 €**

ROI Valor Publicitario Equivalente (Advertising Equivalent Value): Estimación económica del gasto teórico que hubiera representado conseguir la misma presencia mediática y digital mediante inversión directa publicitaria.

# Clipping

---

## ROI VALOR PUBLICITARIO €



# Clipping

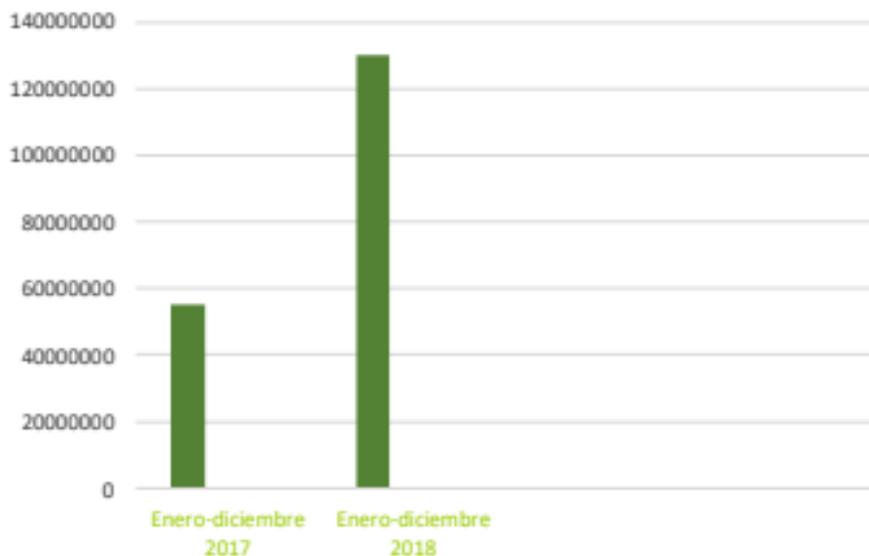
---

AUDIENCIA TOTAL ACUMULADA

**130.354.590**

# Clipping

## AUDIENCIA TOTAL ACUMULADA





### **MADRID**

Lope de Rueda, 21  
Tel. +34 91 401 26 96

### **BARCELONA**

Oriente, 78-84 St.Cugat  
Tel. +34 93 580 10 12

### **LISBOA**

Avenida João Crisóstomo, 39  
Tel. +351 92 410 87 51

[www.newsline.es](http://www.newsline.es)